

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 51/22 CM-AF

### VISTO:

Las Normas y procedimientos legales vigentes en materia de control, optimización y eficiencia en el manejo de los Recursos Públicos en el marco de la correcta y adecuada Administración Financiera de este Organismo (Ley II 76, Ley V 71 artículos n° 15,16,17,18,22,23,25,27,28,33,34,44 y 45, Ley I 231, Ley V 70 y V 80, ROF, CProv. art n° 219 inc. 2), Acuerdo y anexo n° 443/21TC).

### CONSIDERANDO:

La Sesión Ordinaria realizada en la ciudad de Puerto Madryn, la presencia de los Juristas Invitados Dr. Juan Pablo Chirinos y Dr. Santiago Gabriel Marquez Gauna integrantes de las mesas de evaluación para realizar los Concursos Públicos para cubrir los cargos de Defensores Penales, Fiscales Generales y Jueces Penales.

Que por ello, y de conformidad a las facultades que le otorga el art n° 19 de la Ley V N° 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut:

### RESUELVE:

1°) Autorizar la cena de los Juristas Invitados Dr. Juan Pablo Chirinos y Dr. Santiago Gabriel Marquez Gauna en el marco de la Sesión Ordinaria realizada en Puerto Madryn, brindada por el proveedor Bordenave Ariel CUIT n° 20-12743534-1 Restaurant Bistró de Mar.

2°) Autorizar el pago y acreditación, según detalle de factura, ticket y documentos anexos si correspondiere, adjuntos al expediente respectivo.

3°) Regístrese - Notifíquese

Sarmiento, 05 de setiembre de 2022



Dr. Diego Daniel Cruceño  
SECRETARIO  
Consejo Magistratura  
Chubut



Dr. Tomas E. Malerba  
PRESIDENTE  
Consejo de la  
Magistratura